

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 30 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración:

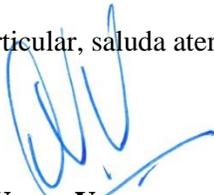
En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, Circulares N°662 y N°911 de la CMF y demás normativa vigente, informamos en carácter de Hecho Esencial de Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. lo siguiente:

Debido a la contingencia nacional por pandemia de coronavirus COVID-19, y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud a fin de evitar el contagio y propagación del virus, las cuales imponen la cuarentena total por 7 días en las ciudades de Chillán y Osorno, nuestra Compañía informa lo siguiente:

- A partir del día 31 de marzo de 2020, las sucursales de la Compañía ubicadas en Av. Libertad 677, Chillán y Ramón Freire 624, oficina 302, Osorno, permanecerán cerradas hasta nuevo aviso.
- Todas las solicitudes o requerimientos de nuestros clientes podrán realizarse a través de nuestro portal web www.consorcio.cl o de nuestro call center, al número 600 221 3000.
- A fin de asegurar la continuidad operacional de la Compañía, se ha establecido un sistema de teletrabajo, habilitando los medios tecnológicos correspondientes y resguardando las medidas de ciberseguridad necesarias para la correcta implementación.

De todas formas, las medidas señaladas anteriormente serán debidamente informadas a nuestros clientes a través de nuestro portal web.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Christian Unger Vergara
Compañía de Seguros Generales
Consorcio Nacional de Seguros S.A.